



El Presidente de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

“Mediante resolución de esta Presidencia de 17 de diciembre de 2015 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el ejercicio 2016.

Este programa no recoge la fiscalización del Ayuntamiento de Lerín que fue solicitada por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en la anterior legislatura, al considerarse decaída como consecuencia de la disolución del Parlamento previa a la celebración de las elecciones autonómicas y locales de 24 de mayo de 2015. Sin embargo en las últimas semanas, los nuevos responsables municipales han manifestado a la Cámara, ante la delicada situación financiera de la entidad, de manera reiterada, su interés en que esta proceda a realizar una fiscalización de las cuentas y de la gestión municipal de los últimos años, para conocer la situación actual y las medidas que deben tomarse para mejorar la gestión financiera del ayuntamiento.

Teniendo en cuenta estos antecedentes esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

#### HA RESUELTO:

**Primero.-** Incorporar al programa de trabajo de la Cámara de Comptos para 2016 la fiscalización de las cuentas y la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Lerín, correspondiente al ejercicio 2015, sin perjuicio de analizar aquellos aspectos de gestión de ejercicios anteriores que puedan considerarse oportunos.

**Segundo.-** Asignar la realización de este trabajo a la auditora de la Cámara Asunción Olaechea Estanga, encomendándole la realización de la correspondiente memoria de planificación.

**Tercero. -** Comunicar esta resolución al Ayuntamiento de Lerín, a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 22 de enero de 2016. El presidente, Helio Robleda Cabezas. Ante mí, doy fe, El secretario general, Luis Ordoki Urdazi”

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 22 de enero de 2016

El Secretario General, Luis Ordoki Urdazi

